

CONSTANCIA: El día 8 de noviembre de 2022, venció el término del anterior emplazamiento a los acreedores, en el presente proceso liquidatorio, ninguna persona se pronunció.

Armenia, mayo 8 de 2023

GILMAELENA FERNANDEZ NISPERUZA
SECRETARIA

Expediente 2020-00227-99
Liquidación Sociedad Conyugal
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, mayo diez (10) dos mil veintitrés (2023).

*Dentro del proceso de Liquidación de la sociedad conyugal, promovida a través de apoderada judicial por **LUISA FERNANDA MARIN MENDOZA Y NILTON JAIDER OSPINA AGUDELO**, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día jueves primero (1) del mes de junio del año 2023, a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.*

Para llevar a cabo esta diligencia, en su momento oportuno se comunicará a las partes, al ministerio Público y a la Procuradora en asuntos de Familia el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f9e9dd5582535dd9cd40aba2b87125871806414095f324e10fc5dcca3840c8d**

Documento generado en 10/05/2023 07:18:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>